



Concello de FRADES

Cimadevila, 10
15686.- FRADES (A Coaña)
Teléfs: 981 - 69 55 67 y 981 - 69 56 63 Fax: 981 - 69 55 79
E-Mail: correo@frades.diaoruna.es

DECRETO: CORRECCIÓN DE ERRORES EN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Por Decreto de inicio de fecha 24/05/2019 se acordó iniciar el expediente para la contratación referenciada motivando la necesidad e idoneidad de la contratación para llevar a cabo los proyectos denominados "AFORRO E EFICIENCIA ENERXÉTICA NO ALUMEADO PÚBLICO NAS PARROQUIAS DE MESOS, ABELLÁ, FRADES E VITRE" y "AFORRO E EFICIENCIA ENERXÉTICA NO ALUMEADO PÚBLICO NAS PARROQUIAS DE PAPUCÍN, MOAR E GAFOI" con motivo de la subvención concedida al amparo del Real Decreto 616/2017, de 16 de Junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, publicada no BOE nº 144 de 17 de junio de 2017

El procedimiento de contratación seguido fue el procedimiento abierto con pluralidad de criterios de adjudicación (subjetivos y automáticos), dividiéndose el contrato en dos lotes, LOTE 1 "AFORRO E EFICIENCIA ENERXÉTICA NO ALUMEADO PÚBLICO NAS PARROQUIAS DE PAPUCÍN, MOAR E GAFOI" y LOTE 2 "AFORRO E EFICIENCIA ENERXÉTICA NO ALUMEADO PÚBLICO NAS PARROQUIAS DE MESOS, ABELLÁ, FRADES E VITRE

Por medio de acuerdo del Pleno de la Corporación en fecha 17 de diciembre de 2019, se adjudicaron los dos lotes del contrato (LOTE 1 Y 2) a la empresa TECNORED S.A. con C.I.F. núm. A15035413, formalizándose contrato en fecha 26 de diciembre de 2019.

En el contrato suscrito se han apreciado una serie de errores de transcripción consistentes en:

Donde dice en los antecedentes:

"2.- El procedimiento de contratación seguido fue el procedimiento abierto con pluralidad de criterios de adjudicación (subjetivos y automáticos),



Concello de FRADES

Cimadevila, 10
15686- FRADES (A Coaña)
Teléfs: 981 - 69 55 67 y 981 - 69 56 63 Fax: 981 - 69 55 79
E-Mail: correo@frades.diaoruna.es

dividiéndose el contrato en dos lotes, LOTE 1 "AFORRO E EFICIENCIA ENERXÉTICA NO ALUMEADO PÚBLICO NAS PARROQUIAS DE MESOS, ABELLÁ, FRADES E VITRE" y LOTE 2 "AFORRO E EFICIENCIA ENERXÉTICA NO ALUMEADO PÚBLICO NAS PARROQUIAS DE PAPUCÍN, MOAR E GAFOI"

Debería decir:

"2.- El procedimiento de contratación seguido fue el procedimiento abierto con pluralidad de criterios de adjudicación (subjetivos y automáticos), dividiéndose el contrato en dos lotes, LOTE 1 "AFORRO E EFICIENCIA ENERXÉTICA NO ALUMEADO PÚBLICO NAS PARROQUIAS DE PAPUCÍN, MOAR E GAFOI" y LOTE 2 "AFORRO E EFICIENCIA ENERXÉTICA NO ALUMEADO PÚBLICO NAS PARROQUIAS DE MESOS, ABELLÁ, FRADES E VITRE"

Donde dice en cláusulas administrativas:

1.- OBJETO. - El objeto del presente contrato es la ejecución de los proyectos relativos al LOTE 1 "AFORRO E EFICIENCIA ENERXÉTICA NO ALUMEADO PÚBLICO NAS PARROQUIAS DE MESOS, ABELLÁ, FRADES E VITRE" y LOTE 2 "AFORRO E EFICIENCIA ENERXÉTICA NO ALUMEADO PÚBLICO NAS PARROQUIAS DE PAPUCÍN, MOAR E GAFOI" según lo previsto en los Pliegos de Prescripciones Técnicas y la oferta presentada, cuya codificación y CPV 45316000-5.

2.- PRECIO. - El precio de la prestación asciende a 84.069,44 euros, correspondiendo en concepto de IVA (21%) 17.654,58 euros, lo que hace un total de 101.724,02 euros el Lote 1 y 86.492,61 euros, correspondiendo en concepto de IVA (21%) 18.163,45 euros, lo que hace un total de 104.656,06 euros el Lote 2.

3.- PLAZO DE EJECUCIÓN. - El plazo de ejecución de LOTE 1 "AFORRO E EFICIENCIA ENERXÉTICA NO ALUMEADO PÚBLICO NAS PARROQUIAS DE MESOS, ABELLÁ, FRADES E VITRE" es de 19 días, según la oferta presentada y del LOTE 2 "AFORRO E EFICIENCIA ENERXÉTICA NO ALUMEADO PÚBLICO



Concello de FRADES

Cimadevila, 10
15686- FRADES (A Coaña)
Teléfs: 981 - 69 55 67 y 981 - 69 56 63 Fax: 981 - 69 55 79
E-Mail: correo@frades.diaoruna.es

NAS PARROQUIAS DE PAPUCÍN, MOAR E GAFOI” también de 19 días de conformidad con la oferta presentada.”

Debería decir:

“1.- OBJETO. - *El objeto del presente contrato es la ejecución de los proyectos relativos al, LOTE 1 “AFORRO E EFICIENCIA ENERXÉTICA NO ALUMEADO PÚBLICO NAS PARROQUIAS DE PAPUCÍN, MOAR E GAFOI” y LOTE 2 “AFORRO E EFICIENCIA ENERXÉTICA NO ALUMEADO PÚBLICO NAS PARROQUIAS DE MESOS, ABELLÁ, FRADES E VITRE” según lo previsto en los Pliegos de Prescripciones Técnicas y la oferta presentada, cuya codificación y CPV 45316000-5.*

2.- PRECIO. - *El precio de la prestación asciende a 84.069,44 euros, correspondiendo en concepto de IVA (21%) 17.654,58 euros, lo que hace un total de 101.724,02 euros el Lote 1 y 86.492,61 euros, correspondiendo en concepto de IVA (21%) 18.163,45 euros, lo que hace un total de 104.656,06 euros el Lote 2.*

3.- PLAZO DE EJECUCIÓN. - *El plazo de ejecución de LOTE 1 “AFORRO E EFICIENCIA ENERXÉTICA NO ALUMEADO PÚBLICO NAS PARROQUIAS DE PAPUCÍN, MOAR E GAFOI” es de 19 días, según la oferta presentada y del LOTE 2 “AFORRO E EFICIENCIA ENERXÉTICA NO ALUMEADO PÚBLICO NAS PARROQUIAS DE MESOS, ABELLÁ, FRADES E VITRE” también de 19 días de conformidad con la oferta presentada.”*

Nos encontramos ante errores de transcripción subsanables y que no afectan a las obras realizadas, ya que los importes y lugares de ejecución son los mismos y aparecen correctamente determinados en toda la licitación y en el acuerdo plenario de adjudicación que se transcribió en el contrato, asimismo el plazo de ejecución se encuentra correctamente especificado en los dos proyecto, apreciándose únicamente el error en el documento de formalización. Es por ello que debe procederse a corregir los errores apreciados de conformidad con el artículo 109 de la Ley 9/2015, de 1 de



Concello de FRADES

Cimadevila, 10
15686- FRADES (A Coaña)
Teléfs: 981 - 69 55 67 y 981 - 69 56 63 Fax: 981 - 69 55 79
E-Mail: correo@frades.diaoruna.es

octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, debido a este error deberá procederse a rectificar los errores de los documentos elaborados con motivo de la ejecución y que tienen su origen en el contrato, ajustándolos así al presente decreto.

Por todo lo expuesto, **DISPONGO:**

PRIMERO. - Corregir los errores apreciados en el contrato suscrito en fecha 26 de diciembre de 2019 en los siguientes términos:

Donde dice en los antecedentes:

"2.- El procedimiento de contratación seguido fue el procedimiento abierto con pluralidad de criterios de adjudicación (subjctivos y automáticos), dividiéndose el contrato en dos lotes, LOTE 1 "AFORRO E EFICIENCIA ENERXÉTICA NO ALUMEADO PÚBLICO NAS PARROQUIAS DE MESOS, ABELLÁ, FRADES E VITRE" y LOTE 2 "AFORRO E EFICIENCIA ENERXÉTICA NO ALUMEADO PÚBLICO NAS PARROQUIAS DE PAPUCÍN, MOAR E GAFOI"

Debería decir:

"2.- El procedimiento de contratación seguido fue el procedimiento abierto con pluralidad de criterios de adjudicación (subjctivos y automáticos), dividiéndose el contrato en dos lotes, LOTE 1 "AFORRO E EFICIENCIA ENERXÉTICA NO ALUMEADO PÚBLICO NAS PARROQUIAS DE PAPUCÍN, MOAR E GAFOI" y LOTE 2 "AFORRO E EFICIENCIA ENERXÉTICA NO ALUMEADO PÚBLICO NAS PARROQUIAS DE MESOS, ABELLÁ, FRADES E VITRE"

Donde dice en cláusulas administrativas:

"1.- OBJETO. - *El objeto del presente contrato es la ejecución de los proyectos relativos al LOTE 1 "AFORRO E EFICIENCIA ENERXÉTICA NO ALUMEADO PÚBLICO NAS PARROQUIAS DE MESOS, ABELLÁ, FRADES E VITRE" y LOTE 2 "AFORRO E EFICIENCIA ENERXÉTICA NO ALUMEADO PÚBLICO NAS PARROQUIAS DE PAPUCÍN, MOAR E GAFOI" según lo previsto*



Concello de FRADES

Cimadevila, 10
15686- FRADES (A Coaña)
Teléfs: 981 - 69 55 67 y 981 - 69 56 63 Fax: 981 - 69 55 79
E-Mail: correo@frades.diaoruna.es

en los Pliegos de Prescripciones Técnicas y la oferta presentada, cuya codificación y CPV 45316000-5.

2.- PRECIO. - El precio de la prestación asciende a 84.069,44 euros, correspondiendo en concepto de IVA (21%) 17.654,58 euros, lo que hace un total de 101.724,02 euros el Lote 1 y 86.492,61 euros, correspondiendo en concepto de IVA (21%) 18.163,45 euros, lo que hace un total de 104.656,06 euros el Lote 2.

3.- PLAZO DE EJECUCIÓN. - El plazo de ejecución de LOTE 1 "AFORRO E EFICIENCIA ENERXÉTICA NO ALUMEADO PÚBLICO NAS PARROQUIAS DE MESOS, ABELLÁ, FRADES E VITRE" es de 19 días, según la oferta presentada y del LOTE 2 "AFORRO E EFICIENCIA ENERXÉTICA NO ALUMEADO PÚBLICO NAS PARROQUIAS DE PAPUCÍN, MOAR E GAFOI" también de 19 días de conformidad con la oferta presentada."

Debería decir:

1.- OBJETO. - El objeto del presente contrato es la ejecución de los proyectos relativos al , LOTE 1 "AFORRO E EFICIENCIA ENERXÉTICA NO ALUMEADO PÚBLICO NAS PARROQUIAS DE PAPUCÍN, MOAR E GAFOI" y LOTE 2 "AFORRO E EFICIENCIA ENERXÉTICA NO ALUMEADO PÚBLICO NAS PARROQUIAS DE MESOS, ABELLÁ, FRADES E VITRE" según lo previsto en los Pliegos de Prescripciones Técnicas y la oferta presentada, cuya codificación y CPV 45316000-5.

2.- PRECIO. - El precio de la prestación asciende a 84.069,44 euros, correspondiendo en concepto de IVA (21%) 17.654,58 euros, lo que hace un total de 101.724,02 euros el Lote 1 y 86.492,61 euros, correspondiendo en concepto de IVA (21%) 18.163,45 euros, lo que hace un total de 104.656,06 euros el Lote 2.

3.- PLAZO DE EJECUCIÓN. - El plazo de ejecución de LOTE 1 "AFORRO E EFICIENCIA ENERXÉTICA NO ALUMEADO PÚBLICO NAS PARROQUIAS DE PAPUCÍN, MOAR E GAFOI" es de 19 días, según la oferta presentada y del



Concello de FRADES

Cimadevila, 10
15686- FRADES (A Coaña)
Teléfs: 981 - 69 55 67 y 981 - 69 56 63 Fax: 981 - 69 55 79
E-Mail: correo@frades.diaoruna.es

LOTE 2 "AFORRO E EFICIENCIA ENERXÉTICA NO ALUMEADO PÚBLICO NAS PARROQUIAS DE MESOS, ABELLÁ, FRADES E VITRE" también de 19 días de conformidad con la oferta presentada."

SEGUNDO. - Corregir los errores de los documentos elaborados con motivo de la ejecución y que tienen su origen en el contrato, ajustándolos así al presente decreto, concretamente acta de replante, acta de recepción, certificado final de obra, memorias correspondientes y demás documentación que presente error en la identificación de los lotes.

TERCERO. - Notificar la presente resolución al adjudicatario TECNORED S.A. con C.I.F. núm. A15035413.

CUARTO. - Publicar la presente resolución en la Plataforma de Contratos del Estado.

En Frades a 28 de mayo de 2020